

Marzo 2018



aletheia
revista ieu universidad

Artículos de Opinión:

Radiografía de México: *dejar todo al último.*

Mtra. Luz Aurora Sánchez Zamora

revista-aletheia.ieu.edu.mx

Revista Aletheia IEU





alethéia
revista ieu universidad

Artículos de Opinión

Radiografía de México: *dejar todo al último.*

Autor: Mtra. Luz Aurora Sánchez Zamora

Adscripción: DOCENTE ONLINE DEL IEU.

Teléfono: 222 4 34 2644

luz.sanchez@ieu.edu.mx

Dejar las cosas al último momento trae consecuencias de derecho o afectaciones no tan sólo en el ámbito personas, sino también en el profesional.

Radiografía de México: *dejar todo al último*



4

Una de las experiencias en cuanto dejar todo al último fue que a mediados del mes de enero la señorita Flores recibió un correo electrónico cuyo remitente era el Servicio de Administración Tributaria (SAT), quien le manifestaba que tenía hasta el 12 de febrero de 2018 para realizar la actualización de su firma Electrónica, a través del portal del SAT.

La señorita Flores, por diversas circunstancias y por dejadez, no realizó dicha actualización vía electrónica, por lo cual, fenecido el término establecido por el SAT, tuvo que realizar la tramitación en las oficinas de dicha institución, lo que le ocasionó que perdiera más de media mañana y llegara tarde a su trabajo. Esto generó que le pusieran un retardo y le descontaran una parte de su salario.

Con esto se puede establecer que el posterga o dejar las cosas hasta último puede producir consecuencias de derecho o generar serios problemas en la vida del ser humano.

Una de las características que tenemos muy arraigada es dejar todo al último sin importar las consecuencias, aunque la sabiduría popular, por medio de los refranes, menciona que “no

dejes para mañana lo que puedes hacer hoy”; así mismo, “antes hoy que mañana”.

Otro ejemplo de dejar todo al último es la obligación que tienen todo ciudadano mexicano respecto a pagar los impuestos, la cual se encuentra debidamente regulada por la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que todas las personas morales están obligadas a realizar su declaración anual en el mes de marzo, y las personas físicas, en el mes de abril; muchos lo dejan para la última semana, lo que ocasiona que se sature el sistema, además de que se molestan porque no se les atiende rápido, a sabiendas de que está menos saturado el personal y el sistema durante los primeros días del mes. Hay quienes sufren las consecuencias de su falta de prevención, ya que se ven afectados en su patrimonio por no cumplir con su obligación en el término establecido por la ley, y tiene que pagar multas, recargos y actualizaciones.

Así mismo, se puede manifestar otro claro ejemplo de que la mayoría de las personas dejamos todo al último. El día de las votaciones, pese a que la casilla se abre a las ocho de la

mañana y se cierra hasta las seis de la tarde, varios acudimos a ejercer nuestro derecho cuando faltan unos cuantos minutos para que se cierre; hay quienes se molestan porque cerraron, dicen que les violaron su derecho, pero no es así. La razón es que no acudimos a una buena hora para ejercer tal derecho y todo lo dejamos al último momento.

Se pueden manifestar muchos ejemplos donde se puede observar claramente que somos muy dados a postergar las cosas o dejarlas al último momento, sin darnos cuenta ni hacer consciencia de las consecuencias que traen nuestros actos, ya que todo acto que se realice trae ya sea consecuencias de derecho o serios problemas no tan sólo en nuestra vida personal, sino también en la profesional.

De ello, surge la importancia de no dejar para mañana lo que puedes hacer hoy, es decir, prevenir las consecuencias negativas de nuestros actos, que podamos ser conscientes de la importancia que tiene realizar las cosas a tiempos para evitar un problema o una sanción en el futuro.

Es tiempo de que reflejemos una mejor imagen no tan sólo de nosotros mismos, sino como país, para que nos identifiquen como personas capaces de transformar la realidad de nuestra sociedad, a través de cumplir con nuestras obligaciones en tiempo y forma, siendo responsables de nuestros actos y conscientes de las consecuencias que estos producen.

Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf. Consultado el 20 de febrero de 2018.

